



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia



PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
CNE
2020-2024

Lanzamiento
oficial 30
junio 2020

ANTECEDENTES:



El Consejo Nacional Electoral (CNE), nace por Decreto Legislativo No.200-2018 del Congreso Nacional de la Republica, en el año 2018 y es ratificado en enero de 2019 y publicado el 6 de febrero del mismo año. Los actuales miembros del CNE fueron escogidos por el mismo poder del Estado en el mes de septiembre del año 2019.



Una de las primeras determinaciones fue, elaborar el plan estratégico institucional 2020-2024, para llevar a cabo el direccionamiento institucional durante este periodo.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



La planificación estratégica para el CNE, es una herramienta de gestión, que nos permitirá apoyar la toma de decisiones en torno al que hacer actual y al camino que debemos recorrer en el futuro, para adecuarnos a los cambios y a las demandas que nos impone el entorno nacional con el fin de lograr con mayor eficiencia, calidad y transparencia, los procesos electorales.



Con el apoyo del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD).

Se empleó la metodología sugerida por la Secretaría General de Gobierno: Planificación Estratégica Institucional, con enfoque de resultados, tomando en cuenta los objetivos y metas de la Visión de País (VP) y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Con la guía, del Doctor Salvador Romero Ballivián experto en el tema electoral y la moderación, del profesional Rómulo Rodezno del NIMD en el campo de la planificación.

Se realizaron talleres de trabajo con la participación de las máximas autoridades y colaboradores del CNE.

Como resultado inicial, se formuló la declaratoria de la Misión y la Visión.

Misión

Somos el órgano que administra procesos electorales limpios, transparentes y confiables; promoviendo la participación de la ciudadanía y garantizando la voluntad del pueblo, a fin de fortalecer el sistema democrático hondureño.

Visión

Ser un órgano independiente, técnicamente actualizado, capaz de celebrar procesos electorales confiables y creíbles, que garantizan el respeto de la soberanía y voluntad de los ciudadanos.

Seguidamente, se definieron los principios rectores y valores Institucionales:

Principios Rectores

Imparcialidad

Legalidad

Independencia

Transparencia

Valores Institucionales

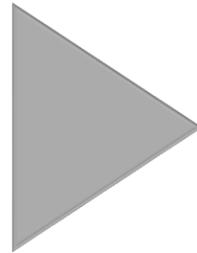
Honestidad

Compromiso

Tolerancia

Respeto

La Filosofía Institucional permitió identificar los temas que deberían componer la agenda del CNE en su Plan Estratégico 2020-2024.



A continuación, se describen los elementos metodológicos más importantes, que fueron desarrollados para el logro del objetivo:



ELEMENTOS BÁSICOS DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA:

1. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

2. TEMAS

AGENDA ESTRATÉGICA DEL CNE, DEFINICIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS GRANDES PROBLEMAS.

3. DESAFIOS

CONVERSIÓN POSITIVA DE LOS TEMAS DE AGENDA.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

CONVERTIR EL PROBLEMA EN OPORTUNIDAD.

5. EJES ESTRATÉGICOS

SOLUCIÓN A LA CAUSA DIRECTA DE UN PROBLEMA.

6. INTERVENCIONES O ACCIONES

SOLUCIÓN O ACCIÓN APLICADA A LA CAUSA INDIRECTA DEL PROBLEMA.

Temas

Procesos Electorales

Fortalecimiento Institucional

Comunicación e Imagen
Institucional

Educación Cívica

Desafíos

Resultados electorales creíbles

Mejora de la gestión
institucional

Aumento de la credibilidad de la
institución

Mayor participación político
electoral

Objetivos Estratégicos

Administrar Procesos Electorales, limpios, transparentes y confiables, que garanticen el respeto de la voluntad de pueblo.

Diseñar y desarrollar programas permanentes de educación cívica y de promoción de la participación ciudadana, para alcanzar el ejercicio pleno de los derechos político electorales, como uno de los medios para construir democracia.

Actualizar permanentemente los procesos electorales e Institucionales en los ámbitos: administrativo, técnico y legal.

Implementar calidad de gestión Institucional para establecer la confianza ciudadana.

Construida la imagen institucional.

Objetivo estratégico

OE 1. Administrar procesos electorales limpios, transparentes y confiables, que garanticen el respeto de la voluntad del pueblo.

Ejes estratégicos	Intervenciones
EE 1.1. Establecidas y preservadas las reglas para cada uno de los procesos.	1.1.a. Aprobación por consenso del reglamento de la Ley y las demás disposiciones que regirán los procesos electorales.
	1.1.b. Obtención oportuna de los recursos financieros requeridos para sufragar los costes de cada proceso electoral.
EE 1.2. Certificada la gestión de seguridad de la información y continuidad de los sistemas.	1.2.a. Diseño, adopción y empleo de sistemas informáticos maduros (de comprobada capacidad y seguridad).
	1.2.b. Realizar la adquisición de equipo informático según demandas de capacidad - necesidades establecidas.
	1.2.c. Regulación e instauración de las pautas a seguir en lo que compete a seguridad de la información (e informática).
	1.2.d. Especificados y adquiridos los programas y aplicaciones (<i>software</i>), al igual que el soporte o servicios necesarios que importan a seguridad informática.
	1.2.e. Veeduría organizada y constante de partidos políticos en lo que toca a los servicios a emplearse en ciclo/s electorales.
	1.2.f. Certificación de los sistemas informáticos adoptados.

Ejes estratégicos	Intervenciones
<p>EE 1.3. Ciudadanos y «grupo de interesados» con información certera y oportuna.</p>	<p>1.3.a. Difusión constante y atinada de informaciones ligadas con todo acto - proyecto electoral.</p> <p>1.3.b. Divulgación frecuente y atinada de informaciones, de parte de las autoridades, sobre todo el día de la votación, cómputo y resultados.</p>
<p>EE 1.4. Actas de escrutinio y garantía de resultados.</p>	<p>1.4.a. Tomada toda providencia dable y pertinente a reducir riesgos de manipulación de actas de cierre.</p> <p>1.4.b. Publicación de actas de cada Junta Receptora de Votos según lo prescrito en la Ley.</p> <p>1.4.c. Regeneración de la integración de las Juntas Receptoras de Votos de conformidad con lo señalado en la normativa.</p>
<p>EE 1.5. Censo Nacional Electoral íntegro.</p>	<p>1.5.a. Actualización cartográfica del Censo.</p> <p>1.5.b. Regularización de la actualización domiciliaria: en los plazos fijados por ley, y mecanismo compatible CNE – RNP.</p> <p>1.5.c. Exclusión de personas según lo contemplado en ley, con énfasis en fenecidas.</p>



Objetivo estratégico

OE 2. Diseñar y desarrollar programas permanentes de Educación Cívica y de promoción de la participación ciudadana, para alcanzar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales como uno de los medios para construir democracia.



Ejes estratégicos	Intervenciones
EE 2.1. Educación cívica y participación ciudadana de jóvenes.	2.1.a. Sensibilización de potenciales aliados acerca del beneficio de la aprehensión de conceptos e ideas de la educación cívica y participación ciudadana por jóvenes.
	2.1.b. Incorporación del tema en currículos de la educación formal del nivel medio por acuerdo entre aliados e instituciones del «grupo de interés» y la Secretaría de Educación.
	2.1.c. Seguimiento al acuerdo e incorporación de ajustes a malla curricular.
EE 2.2. Civismo y participación ciudadana.	2.2.a. Diseño y planificación curricular para difusión del saber de los ciudadanos, con énfasis en jóvenes, sobre civismo y participación ciudadana bajo modalidades y mecanismos de acreditada eficiencia y efectividad.
	2.2.b. Diseño, de consuno con instituciones interesadas, del material didáctico, de trabajo y definición de los medios a emplearse en la formación de formadores y la difusión del saber en los ciudadanos.
	2.2.c. Ejecución de acciones de «formación de formadores» y de difusión del saber ciudadano, con énfasis en jóvenes, en municipios seleccionados; incluidas las realizadas de <i>mutuo proprio</i> por el CNE.

Objetivo estratégico

OE 3. Actualizar permanentemente los procesos electorales e institucionales en los ámbitos: administrativo, técnico y legal.

Ejes estratégicos	Intervenciones
<p>EE 3.1. Conocimiento y administración de la norma electoral.</p>	<p>3.1.a. Formación del personal respecto de la normativa electoral vigente.</p>
	<p>3.1.b. Formulación y aprobación de disposición que importa a escrutinios especiales.</p>
	<p>3.1.c. Tramitación oportuna y ceñida a la normativa del reclamo de ciudadanos por omisión en listados electorales provisionales.</p>
	<p>3.1.d. Elaboración, por cada equipo designado, del proyecto o componente a su cargo, incluido su plan operativo, con indicación de los medios e infraestructura necesaria y presupuesto.</p>
	<p>3.1.e. Formulación del programa electoral - integración de los proyectos o componentes y presupuesto de cada proceso eleccionario (primarias y generales).</p>

Objetivo estratégico

OE 4. Implementar calidad de gestión institucional, para establecer la confianza ciudadana.

Ejes estratégicos	Intervenciones
<p>EE 4.1. Organización, dirección y coordinación, uso de capacidades de colaboradores.</p>	<p>4.1.a. Dotación de equipos y herramientas tecnológicas a empleados, énfasis en aquellos a cargo de funciones o con labores clave.</p>
	<p>4.1.b. Implementación de programa de formación continua del personal con orientación al desarrollo de capacidades.</p>
	<p>4.1.c. Desempeño del personal y realización de las funciones institucionales en un entorno y sitio seguro y congregado, y en espacios laborales convenientes.</p>
	<p>4.1.d. Aprovechamiento técnico de las experiencias horizontales, con base en una sistematización (o documentación) profesional.</p>
	<p>4.1.e. Disponibles los espacios físicos y las condiciones convenientes para ejecución de unos proyectos electorales.</p>

Ejes estratégicos	Intervenciones
<p>EE 4.2. Eficiencia y eficacia de procesos institucionales.</p>	<p>4.2.1. Remodelación del sistema de gestión⁴, incluida la asignación de responsables de áreas técnicas, su nexos con la gerencia y la integración del equipo de comunicación.</p>
	<p>4.2.2. Implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC) en los procesos electorales, con miras a su certificación ISO electoral.</p>
	<p>4.2.3. Creación y actualización habitual y permanente de un sistema estadístico confiable.</p>
	<p>4.2.4. Organización constante, apoyados en sistematización previa, de los registros y archivos de la entidad.</p>



Ejes estratégicos	Intervenciones
<p>EE 4.3. Gestión de la cooperación y relaciones interinstitucionales.</p>	<p>4.3.1. Precisos los actores que conforman el «grupo de interesados» (políticos, sociales, coordinación y cooperación).</p>
	<p>4.3.2. Provisión frecuente y ordenada de informaciones relevantes a actores del «grupo de interés».⁵</p>
	<p>4.3.3. Realización o cumplimiento de acuerdos o convenios de coordinación y cooperación suscritos con actores del «grupo de interesados».</p>
	<p>4.4.1. Generalización de la personalidad (identidad) institucional y de los objetivos al interior del CNE.</p>
	<p>4.4.2. Transmisión cotidiana de información comprensible a lo interno de la entidad.</p>
	<p>4.4.3. Universalización interna de la historia institucional.</p>



Ejes estratégicos	Intervenciones
EE 4.4. Identidad institucional.	4.4.1. Generalización de la personalidad (identidad) institucional y de los objetivos al interior del CNE.
	4.4.2. Transmisión cotidiana de informaciones comprensibles a lo interno de la entidad. ⁶
	4.4.3. Universalización interna de la historia institucional.



Ejes estratégicos	Intervenciones
<p>EE 5.1. Comunicación efectiva y presencia institucional.</p>	<p>5.1.a. Integración del equipo a cargo de las funciones de las funciones de la comunicación.</p>
	<p>5.1.b. Construcción del consenso y aprobación de la política institucional de comunicación, incluidas las para la gestión de crisis.</p>
	<p>5.1.c. Formulación y aprobación de la estrategia de comunicación institucional.</p>
	<p>5.1.d. Elaboración y difusión del manual de gestión de la comunicación en situaciones de crisis.</p>
	<p>5.1.e. Elaboración y puesta en ejecución del plan de comunicación institucional, incluida la comunicación interna y la realimentación de procesos, el plan de medios y los protocolos para la gestión eficaz de redes sociales.</p>
	<p>5.1.f. Creación de diálogos constructivos con la divulgación constante y plena de informaciones y de actividades realizadas.</p>
	<p>5.1.g. Frecuente monitoreo de medios, respuesta y neutralización (si aplica).</p>

